

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35310 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

N.º de asunto.- Concurso voluntario n.º 491/12-RD.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- "Talleres Montserrat d'Olesa, S.L."; CIF B-60782943, con domicilio calle Oblicua, n.º 1, 08640 Olesa de Montserrat (Barcelona).

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 27 de septiembre de 2012.

No se nombran administradores concursales.

No hay llamamiento a los acreedores.

Barcelona, 27 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068978-1